

BOLSA DE MADRID:—Cotización oficial del 1 de Junio de 1927.

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Relación, por orden del sorteo previo, de los señores opositores aprobados en el tercer ejercicio y declarados aptos para practicar el cuarto.

Número 1.—D. Francisco Vilal y Torres.

4.—D. Ricardo Gómez Fernández.

11.—D. Francisco Cosío y García Túñon.

13.—D. Juan Morros y Sardá.

27.—D. Ignacio de Inza y Tudanca.

28.—D. Eloy Sánchez Torres.

32.—D. José Ignacio de Aldama y Gámfrí.

33.—D. Pablo Martínez Almeida.

45.—D. Luis Molero Massa.

63.—D. Eduardo Cadenas Camino.

70.—D. Francisco Antonio Garrote Piñón.

79.—D. Carlos Puyuelo Salinas.

94.—D. Julio Luelmo y Luelmo.

99.—D. Joaquín Galvo Sotelo.

101.—D. Tomás de la Plaza Mopie.

104.—D. Manuel Martín de Rosales y Lozano.

107.—D. Carlos de Leguina y Juárez.

119.—D. Arturo Fernández Neguera.

125.—D. Luis Villaverde y Benito.

El cuarto ejercicio comenzará a las nueve y media de la mañana el día 4 del actual, en la Dirección general de lo Contencioso del Estado, citándose para ese día y hora a todos los opositores aprobados en el tercero, por el orden con que figuran en la precedente relación.

Madrid, 1º de Junio de 1927.—El Secretario del Tribunal, César Cervellón.—V.º R.: el Presidente, Conde de Santamaría de Paredes.

P—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FORTINATO

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 571 al 622 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincias de Sevilla y Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 3.404.471,12 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinte meses y la fianza provisional de pesetas 68.089.

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 93.500 al 118, 119.600 al 135 y 136.500 al 146 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincias de Toledo y Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 2.739.457,42 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinte meses y la fianza provisional de pesetas 54.790.

La apertura de pliegos se celebra-

rá en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de adoquinado de la carretera de primer orden de Madrid a Castellón; kilómetros 9 al 15, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 2.090.113,50, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinte meses y la fianza provisional de 41.803 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de los kilómetros 85 al 100 de la carretera de primer orden V.º Villarcayo a Vigo (Itinerario IV), provincias de Ávila a Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.855.088 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez y ocho meses y la fianza provisional de 37.102 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual

clase, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el propONENTE a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de varios tramos de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña entre los puntos kilométricos 6.820 y 16.300 (Itinerario IV), provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 1.151.223,33 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses y la fianza provisional de 23.025 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (firmé de 3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el propONENTE a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de hormigón mosáico y bordillos en la carretera de primer orden de Madrid a Francia por La Junquera. Kilómetros 454.883 al 464.365, provincia de Lérida, cuyo

presupuesto de contrata es de pesetas 1.907.918,07 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinticuatro meses y la fianza provisional de pesetas 38.159.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (firmé de 3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el propONENTE a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Palomares, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 608 habitantes; vacante en 24 de Abril de 1927 por defunción.

Aznalcollar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 5.212 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1927 por jubilación.

Navas de la Concepción, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 3.767 habitantes; vacante en 3 de Mayo de 1927 por traslado.

Mairena del Alcor, Ayuntamiento de idem; Sección para Maestro; 7.353 habitantes; vacante en 7 de Mayo de 1927 por traslado.

Sevilla, 13 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—825

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Barachina, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 658

habitantes; vacante el 13 de Mayo de 1927, por jubilación.

Aguaviva, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.361 habitantes; vacante el 12 de Mayo de 1927, por jubilación.

Mirambel, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 791 habitantes; vacante el 13 de Mayo de 1927, por traslado.

Mezquita de Jarque, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 326 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Ariño, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.553 habitantes; vacante el 14 de Mayo de 1927, por excedencia.

Torralba de los Sisones, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 609 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Torralba de los Sisones, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 609 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Guadalaviar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 631 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Teruel, 18 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Germán Díaz.

P—835

## ANUNCIOS DE PREMIO PAGO

### CONSULTORIO TÉCNICO Y JURIDICO DE SEGUROS

Habiéndose extraviado la póliza número 2.625 que libró la Caja de Previsión y Socorro a D. José Juan Segura, de Alcoy (Alicante) en 10 de Febrero de 1902, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto, y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en dicha Sociedad.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Gerente (ilegible).

X—2055

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

#### COMISIÓN PROVINCIAL

Vacando en fin del mes actual la plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por acuerdo de esta Comisión provincial de 19 del corriente, se abre concurso para proveerla, por término de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en la GACETA DE MADRID, cuya plaza está dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 4.000 pesetas, también anuales, de gratificación. Los aspirantes pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos, presentándose las solicitudes en papel timbrado correspondiente, en la Secretaría de esta Corporación, en el plazo antes marcado y en las horas de las diez a las catorce, acompañando el título profesional y hoja de méritos y servicios. Para el nombramiento se tendrá en cuenta que serán preferidos aquéllos que tengan prestados servicios al Estado, Provincia o Municipio, en Caminos, y se establece la incompatibilidad a los que prestan servicios en Empresas o entidades particulares, con independencia de las incompatibilidades a que se refiere la Real orden de 24 de Enero de 1924, publicada en la Gaceta del 30 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva a 21 de Mayo de 1927.—El Presidente, Román Pérez Romeo. X—2057

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Demetrio Fraile, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 11.077 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia, el día 27 de Julio de 1926, en concepto de Necesarios sin intereses, y bajo los números 34 de entrada y 7.677 de registro, para suspender el procedimiento ejecutivo, seguido contra D. Estanislao Fraile.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llevando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Notariado de dicha Caja, Sucursal de la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia; pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor al efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 11 de Mayo de 1927.—El Delegado de Hacienda, Francisco Alaman. X—2058

#### FERRO - SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de las facultades que le confiere el párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 31. Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Proposición del Consejo sobre reducción del capital social.

2.º Autorización al Consejo para celebrar, tramitar y suscribir con los te-

nedores de obligaciones hipotecarias, convenios autorizados por las leyes de 19 de Septiembre de 1896 y 9 de Abril de 1904.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general, es preciso dar cumplimiento a lo preventivo en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no concurriese a la Junta el número de accionistas que requiere el párrafo tercero del artículo 17 de los Estatutos, se entiende citada en segunda convocatoria, por el presente anuncio, para el día 23 de Junio a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

X—2065

#### COMPANIA HISPANAMERICANA DE ELECTRICIDAD

La Junta general ordinaria celebrada en esta fecha, ha acordado repartir un dividendo complementario a las acciones de esta Compañía, a razón de 40 pesetas oro, por acción.

Para la conversión de las pesetas oro, en pesetas papel, se tomará como base el recargo que para los derechos de Aduanas establece la Real orden de 30 de Diciembre de 1926.

El importe correspondiente se hará efectivo a partir del día 6 de Junio de 1927, contra entrega del cupón número 11, en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Central, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

En Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Bruselas, Banque de Bruxelles y Cassel y Compañía.

En Amberes, Banque Central Anversoise.

En Berlin, Deutsche Bank y Dirección der Disconto Gesellschaft.

En Frankfurt a. M., Deutsche Bank Filiale Frankfurt y Dirección der Disconto Gesellschaft.

En Zurich, en el Credit Suisse.

En Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía Balcarce, 184.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola. V.º B.: el Presidente, Francisco de A. Cambó. X—2067

#### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

##### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

###### Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 19.630 contratada con esta Compañía, sobre la vida de D. Jaime Casademunt Monsech, con fecha 14 de Agosto de 1922, se hace público por primera vez para que la persona que la posea, se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 1.º de Junio de 1927.—El Director, R. Iparraguirre. X—2059

#### BANCA LOPEZ BRU

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS.

ACTIVO	
Cajas y Bancos.....	2.104.985,19

###### Cartera:

Títulos:	
Otros valores.....	11.032.963,48
Créditos .....	4.700.806,56
Inmuebles .....	13.744.915,83
Acciones en cartera, sin emitir.....	10.000.000,00
Participaciones .....	111.354,88
Cuentas de orden y diversas .....	3.391.025,23

###### Valores nominales:

Deudores por valores..	80.524.944,03
	125.610.985,20

###### PASIVO

Capital .....	25.000.000,00
Fondos de reserva.....	4.256.708,40
Acreedores .....	13.907.906,58
Cuentas de orden y diversas .....	1.862.972,40
Beneficios .....	58.453,79

###### Valores nominales:

Acreedores por valores..	80.524.944,03
	125.610.985,20

Barcelona, 31 de Diciembre de 1926. Por la Banca López Bru, el Director, Manuel G. Estadella. X—2051

#### SOCIEDAD OMNIUM IBERICO

Balance-inventario practicado en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS

ACTIVO	
Valores en depósito.....	35.000,00
Inmuebles .....	302.456,26
Concesiones Alcira, Gandia y Confidadores.....	1.923.173,13
Primer establecimiento..	1.305.709,97
Almacenes .....	182.705,12
Banqueros .....	496,61
Sociedad de Aguas potables .....	343.924,63
Depreciación material....	84.406,52
Pérdidas y ganancias....	49.133,13
Suma el activo...	4.227.005,97

###### PASIVO

Capital social.....	3.200.000,00
Fondos de reserva.....	137.107,92
Depósitos de Administradores .....	35.000,00
Amortizaciones (anteriores a 1920).....	830.247,53
Provisión por deudores atrasados .....	24.649,92

Suma el pasivo... 4.227.005,97

Valencia, 18 de Mayo de 1927.—Por la Sociedad Omnim Ibérico, un Administrador (ilegible). X—2056

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En los sorteos para amortización de obligaciones de esta Compañía correspondientes al vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1927, celebrados en los días 9, 10, 11, 12 y 13 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Modestó Conde y Caballero, han resultado amortizadas las siguientes:

*Obligaciones de la línea del Norte.*

678 obligaciones de la tercera serie, números:

13.801 a 13.828	17.377 a 17.400
13.833 a 13.839	17.901 a 18.000
13.841 a 13.900	21.401 a 21.481
17.101 a 17.152	21.435 a 21.462
17.154	21.464 a 21.500
17.156 a 17.191	27.501 a 27.600
17.301 a 17.361	28.201 a 28.300
17.365 a 17.875	

681 obligaciones de la cuarta serie, números:

5.801 a 5.834	25.001 a 25.058
5.836 a 5.853	25.060 a 25.069
5.855 a 5.878	25.071
5.880 a 5.900	25.076 a 25.100
19.201 a 19.240	31.490 a 31.500
19.242 a 19.251	32.801 a 32.900
19.253 a 19.275	39.101 a 39.187
19.282 a 19.300	42.401 a 42.500
24.001 a 24.023	42.599 y 42.600
24.026 a 24.100	

1.379 obligaciones de la quinta serie, números:

8.301 a 8.321	58.591 a 58.598
27.901 a 27.903	63.801 a 63.634
27.907 a 28.000	63.637 a 63.700
32.601 a 32.633	65.801 a 65.811
32.636 a 32.688	65.813 a 65.862
32.690 a 32.700	65.869 a 65.900
35.701 a 35.777	69.901 a 69.931
35.781 a 35.800	69.933 a 69.942
38.701 a 38.755	69.945 a 70.000
38.758 a 38.800	79.101 a 79.139
43.901 a 44.000	79.141 a 79.200
52.901 a 52.987	80.101
52.970 a 53.000	80.103 a 80.155
57.001 a 57.057	80.157 a 80.160
57.069 a 57.081	80.162 a 80.173
57.084 a 57.190	80.175 a 80.200
58.501 a 58.508	82.801 a 82.813
58.510 y 58.511	82.815 a 82.874
58.514	82.876 a 82.900
58.516 a 58.589	

*Obligaciones de la línea de Alsasua, Zaragoza y Barcelona.*

3.837 obligaciones de prioridad, números:

5.501 a 5.544	31.201 a 31.300
5.546 a 5.600	31.701 a 54.712
7.001 a 7.003	54.715 a 54.751
7.010 a 7.100	54.706 a 54.800
18.501 a 18.600	83.301 a 83.400
18.801 a 18.861	91.901 a 94.939
18.869 a 18.900	91.941 a 92.000
20.001 a 20.049	92.701 a 92.727
20.051 a 20.100	92.738 a 92.741
32.101 a 32.200	92.740 a 92.800
47.805 a 47.906	111 a 112.509

112.511 a 112.600	148.601 a 148.700	9.732 a 9.740	17.391 a 17.400
115.701 a 115.770	163.601 a 163.700	11.221 a 11.230	19.341 a 19.350
115.772 a 115.800	173.801 a 173.848	12.101 a 12.110	21.031 y 21.032
124.101 a 124.125	173.850 a 173.900	12.151 a 12.157	22.281 a 22.290
124.132 a 124.143	177.501 a 177.598	13.351 a 13.370	24.181 a 24.190
128.001 a 128.056	183.501 a 183.504	14.011 a 14.020	25.411 a 25.420
128.058 a 128.073	183.507 a 183.511	15.001 a 15.010	25.964 a 25.970

216 obligaciones del 3 por 100, serie B, números:

130.501 a 130.555	188.801 a 188.900	271 a 280	17.111 a 17.118
130.559 a 130.564	192.401 a 192.409	2.391 a 2.400	20.751 a 20.760
130.587 a 130.600	192.414 a 192.500	2.821 a 2.830	22.721 a 22.730
130.601 a 130.700	202.301 a 202.400	3.821 a 3.830	23.411 a 23.420
133.401 a 133.414	207.701 a 207.800	6.481 a 6.490	24.161 a 24.170
133.417 a 133.427	209.301 a 209.400	6.491 a 6.500	24.791 a 24.800
133.429 a 133.432	216.201 a 216.268	8.171 a 8.180	25.211 a 25.220
133.436 a 133.443	216.270 a 216.279	10.621 a 10.630	25.371 a 25.380
133.445 a 133.449	216.286 a 216.300	11.841 a 11.850	26.741 a 26.480
133.451 a 133.500	218.201 a 218.300	12.011 a 12.020	28.161 a 28.170
141.501 a 141.533	221.201 a 221.300	13.391 a 13.400	28.871 a 28.880
141.558 a 141.582	226.701 a 226.800		

35 obligaciones del 5 por 100, números:

144.901 a 144.961	230.701 a 230.714	341 a 346	1.344
144.966 a 145.000	230.716 a 230.761	348 a 350	1.345
146.001 a 146.100	230.767 a 230.781	752 a 758	1.347
147.001 a 147.008	230.783	760	1.349
147.010 a 147.021	230.785	911	1.350
147.024 a 147.088	230.787 a 230.800	912	1.431
147.096	232.201 a 232.234	914 a 916	1.432
147.098	232.235 a 232.300	918	1.434 a 1.437

2.767 obligaciones especiales, números:

8.401 a 8.500	123.101 a 123.200	61 a 70	23.071 a 23.080
16.002 a 16.046	128.901 a 128.912	461 a 470	24.261 a 24.270
16.048 y 16.049	128.914 a 128.932	571 a 580	25.011 a 25.020
16.052 a 16.082	131.201 a 131.300	1.211 a 1.220	26.221 a 26.230
16.085 a 16.100	143.001 a 143.100	1.321 a 1.330	26.651 a 26.660
22.801 a 22.830	143.601 a 143.608	1.601 a 1.610	27.131 a 27.140
22.833 a 22.853	143.610 a 143.624	1.611 a 1.620	27.201 a 27.210
22.855 a 22.883	143.623 a 143.645	1.791 a 1.800	27.601 a 27.610
22.885 a 22.900	143.647 a 143.700	2.561 a 2.570	28.091 a 28.100
48.301 a 48.309	146.001 a 146.004	3.021 a 3.030	28.861 a 28.870
50.801 a 50.700	146.007 a 146.016	3.081 a 3.090	30.171 a 30.180
64.601 a 64.691	146.018	4.141 a 4.150	30.291 a 30.300
64.696 a 64.700	146.022 a 146.033	4.291 a 4.300	30.821 a 30.830
71.101 a 71.140	146.037 a 146.093	4.401 a 4.410	31.631 a 31.640
71.143 a 71.200	146.096 a 146.100	4.421 a 4.430	31.741 a 31.750
71.901 a 72.000	148.102 a 148.125	6.341 a 6.350	32.181 a 32.190
72.001 a 72.100	148.127 a 148.200	6.661 a 6.670	32.591 a 32.600
85.801 a 85.809	152.301 a 152.302	7.611 a 7.620	32.661 a 32.670
85.811 a 85.900	152.305 a 152.307	8.663 a 8.673	33.331 a 33.340
100.701 a 100.719	152.311 a 152.400	8.665 a 8.670	33.421 a 33.430
100.721 a 100.764	165.101 a 165.106	9.571 a 9.580	33.481 a 33.490
100.766 a 100.800	165.109 a 165.119	10.031 a 10.040	34.051 a 34.060
101.001 a 101.100	165.121 a 165.200	11.621 a 11.630	34.591 a 34.600
104.801 a 104.860	174.001 a 174.048	12.241 a 12.250	35.211 a 35.220
104.862 a 104.900	174.050 a 174.100	12.351 a 12.360	36.441 a 36.450
107.601 a 107.633	177.501 a 177.579	13.741 a 13.750	36.871 a 36.880
107.636 a 107.700	177.581 a 177.600	14.171 a 14.180	37.061 a 37.070
110.901 a 110.988	193.001 a 193.010	14.481 a 14.490	38.551 a 38.560
110.992 a 111.000	193.012 a 193.088	15.081 a 15.040	40.041 a 40.050
122.001 a 122.047	193.090 a 193.091	15.711 a 15.720	40.191 a 40.200
122.049 a 122.100	193.093 a 193.100	16.281 a 16.290	40.201 a 40.210
123.001 a 123.024	203.101 a 203.162	16.671 a 16.680	40.321 a 40.330
123.025 a 123.039	203.165 a 203.184	17.141 a 17.150	40.501 a 40.510
123.036 a 123.000	203.188 a 203.200	17.651 a 17.660	40.731 a 40.740

Obligaciones de la línea de Zaragoza a Barcelona:

1.871 a 1.880	2.861 a 2.870	17.861 a 17.870	41.381 a 41.390
2.021 a 2.050	7.391 a 7.400	18.381 a 18.490	41.631 a 41.640
2.101 a 2.110	7.941 a 7.950	19.461 a 19.470	41.951 a 41.960
2.371 a 2.380	9.241 a 9.250	19.591 a 20.000	42.101 a 42.110
		20.051 a 20.060	42.281 a 42.290
		20.081 a 20.090	43.211 a 43.220
		20.146 a 20.150	43.341 a 43.350

43.621 a 43.630	74.065 a 74.074
44.651 a 44.860	74.175 a 74.184
44.911 a 44.950	74.587 a 74.594
48.961 a 48.970	74.605 a 74.614
50.381 a 50.390	74.737 a 74.744
51.801 a 51.810	75.445 a 75.454
52.301 a 52.310	75.795 a 75.804
52.351 a 52.360	76.645 a 76.654
52.541 a 52.550	77.015 a 77.024
52.721 a 52.730	77.045 a 77.049
53.231 a 53.240	77.135 a 77.144
53.251 a 53.260	77.145 a 77.154
53.701 a 53.500	77.455 a 77.464
53.791 a 53.800	78.285 a 78.294
53.821 a 53.830	78.315 a 78.324
54.085 a 54.094	78.605 a 78.614
54.295 a 54.304	80.795 a 80.714
54.315 a 54.324	81.035 a 81.044
54.735 a 54.744	81.205 a 81.214
54.805 a 54.814	83.145 a 83.154
55.285 a 55.294	83.985 a 83.994
55.385 a 55.394	84.265 a 84.274
56.045 a 56.054	84.435 a 84.444
56.155 a 56.164	84.745 a 84.754
56.305 a 56.314	85.615 a 85.624
57.185 a 57.194	85.875 a 85.884
57.475 a 57.484	86.425 a 86.434
57.505 a 57.514	86.825 a 86.834
57.575 a 57.584	87.065 a 87.074
57.635 a 57.644	88.195 a 88.204
57.875 a 57.884	88.305 a 88.314
58.245 a 58.254	88.445 a 88.454
58.335 a 58.344	88.515 a 88.524
58.365 a 58.374	88.855 a 88.864
59.935 a 59.944	89.005 a 89.014
60.245 a 60.254	89.815 a 89.824
60.295 a 60.304	90.025 a 90.034
61.455 a 61.464	91.555 a 91.564
61.805 a 61.814	91.595 a 91.604
62.155 a 62.164	91.945 a 91.954
62.885 a 62.894	92.125 a 92.134
63.305 a 63.314	92.725 a 92.734
64.065 a 64.074	93.135 a 93.144
64.425 a 64.434	93.735 a 93.744
64.485 a 64.494	94.195 a 94.204
65.005 a 65.014	94.205 a 94.214
65.115 a 65.124	94.735 a 94.764
66.190 a 66.194	94.815 a 94.824
66.805 a 66.814	95.095 a 95.084
67.065 a 67.074	95.235 a 95.244
68.215 a 68.224	95.385 a 95.394
68.375 a 68.384	95.444 a 95.444
69.005 a 69.014	95.585 a 95.594
69.095 a 69.104	95.915 a 95.954
69.185 a 69.194	96.985 a 96.994
69.535 a 69.544	97.425 a 97.434
69.585 a 69.594	97.575 a 97.584
69.675 a 69.684	98.275 a 98.284
70.185 a 70.194	98.351 a 98.360
70.195 a 70.204	100.761 a 100.770
70.665 a 70.674	100.781 a 100.790
71.185 a 71.194	101.201 a 101.210
71.475 a 71.484	101.481 a 101.490
71.995 a 72.004	101.841 a 101.850
72.775 a 72.784	102.571 a 102.580
72.885 a 72.894	103.151 a 103.160

**Obligaciones de la línea de Zaragoza a Pamplona.**

863 obligaciones antiguas, números:

23.609 a 23.414	123.772 a 123.799
23.416 a 23.493	123.801 a 123.803
23.591 a 23.619	123.805 a 123.818
23.621 a 23.654	123.828 a 124.000
23.637 a 23.745	124.001 a 124.168
23.748 a 23.756	124.171 a 124.178
23.758 a 23.789	124.184
23.782 a 23.801	124.186 y 124.187
23.805 a 23.832	124.190 a 124.224

**Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao.**

504 obligaciones de la tercera serie, números:

5.101 a 5.208	18.801 a 18.980
16.101 a 16.200	30.501 a 30.600
17.901 a 17.904	45.901 a 46.000

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1º del próximo mes de Julio, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, 1).

En Barcelona, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Correspondencias de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1988

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE Hierro del Norte de España****CANJE DE PARTES DE FUNDADOR**

Nueva prórroga del plazo de presentación.

Finalizando el día 30 de Junio próximo la prórroga concedida para la presentación al canje de Partes de Fundador, y no habiéndose salvado hasta fecha muy reciente las dificultades de carácter fiscal que existían en el extranjero y que impedían a los portadores de esos títulos acogerse a la operación dicha, esta Compañía ha acordado, en beneficio de los poseedores de los mencionados títulos, conceder una nueva prórroga para la presentación al canje, que finalizará el 31 de Diciembre próximo.

La operación se realizará en la misma forma que hasta aquí, percibiendo los tenedores de los títulos la cantidad de dos pesetas por cada uno de los que presenten al canje, en concepto de indemnización de mobiliación.

Madrid, 30 de Mayo de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—2051

**SALVAFILMS, S. A. DE SEGUROS DE PELÍCULAS**

Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Acciones en cartera.....	40.000,00
Cedulistas .....	40.000,00
Accionistas .....	10.000,00
Gastos de constitución.....	7.436,56
Gastos de instalación.....	4.530,33
Mobiliario .....	4.135,95
Caja .....	1.606,30
Bancos .....	5.031,42
Depósitos en garantía.....	5.577,10
Pérdidas y ganancias: (Pérdida del ejercicio).....	26.292,15
	<b>144.760,41</b>

**PASIVO****Capital:**

Acciones suscritas..	60.000
Acciones en cartera.	40.000
Cédulas beneficiarias .....	40.000
	<b>140.000,00</b>
Reservas para riesgos en curso .....	3.038,26
Cuentas corrientes acreedoras .....	1.722,15
	<b>144.760,41</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1926. Aprobado por unanimidad en Junta general ordinaria celebrada el 5 de Mayo de 1927, según acta número 6.

Barcelona, 6 de Mayo de 1927.—Salvafilms, S. A., el Director Gerente, E. Belz.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada en 31 Diciembre de 1926.**

DEBE	PESETAS
Siniestros pagados:	
Por incendio.....	2.758,25
Por deterioro.....	735,20
	<b>3.503,45</b>
Reservas para riesgos en curso .....	3.038,26
Amortizaciones:	
10 por 100 gastos constitución .....	831,81
10 por 100 gastos instalación .....	503,37
10 por 100 mobiliario .....	459,55
	<b>1.794,76</b>
Gastos generales.....	43.616,13
	<b>51.952,60</b>

**HABER**

Primas obtenidas.....	25.560,15
Pérdida del ejercicio.....	26.393,45
	<b>51.952,60</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1926. Salvafilms, S. A., el Director Gerente, K. Belz.

X—2053

## LA EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO.)

Sociedad anónima de Seguros, casionaria en España de "The New York Life Ins. Co."  
 Seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto.  
 Seguros contra incendios a prima fija.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1926.

## ACTIVO

PESETAS

Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	625.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes con Bancos.....	1.227.513,69
Inmuebles .....	2.947.612,24

## Valores mobiliarios.

Fondos públicos del Estado español.....	22.279.967,25
Valores industriales de Empresas españolas.....	17.725.131,00
Préstamos hipotecarios.....	40.005.098,25
Anticipos sobre pólizas de la Sociedad.....	153.007,38
Mobiliario y material (totalmente amortizado).	5.637.514,93

## Cuentas con las Compañías reaseguradoras y reaseguradas.

## Ramo de Vida:

Reservas matemáticas, y otras, a su cargo.....	11.353.012,00
Cuentas deudoras por depósitos.....	562.657,00
<hr/>	

## Ramo de Incendios:

Efectivo .....	6.899,73
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	90.839,51
Reservas para siniestros pendientes a su cargo.....	72.270,45
<hr/>	

## Cuentas con agentes.

Ramo de Vida.....	288.784,82
Ramo de Incendios.....	53.333,09
<hr/>	

342.167,91

## Comisiones descontadas.

Ramo de Vida:	
<hr/>	
Totalmente amortizadas las anteriores a 1925.	
Procedentes de 1925.....	449.301,52
Procedentes de 1926.....	1.069.568,83
<hr/>	

1.518.870,35

1.618.870,35

## Ramo de Incendios:

Totalmente amortizadas las anteriores a 1924.	
Procedentes de 1924.....	28.175,08
Procedentes de 1925.....	31.105,42
Procedentes de 1926.....	37.522,32
<hr/>	

96.802,82

1.615.673,17

## Fianzas.

Fondos depositados para fianzas.....	72.322,25
Fianzas constituidas por la Sociedad.....	1.125,00
<hr/>	

73.447,25

## Deudores diversos.

Rentas e intereses vencidos de valores mobiliarios.....	364.855,85
Intereses vencidos sobre anticipos y primas.....	107.496,79
Primas y anexos vencidos en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	928.645,56
Deudores por efectos al cobro correspondientes a Enero de 1927 .....	745.658,18
<hr/>	

2.141.656,38

## TOTAL.....

66.854.369,94

## PASIVO

Capital social suscrito.....	2.500.000,00
Fondo de previsión.....	1.250.000,00

## Ramo de Vida:

Reservas matemáticas de primas (sin deducir la porción reasegurada) ....	42.422.890,00
Siniestros avisados, seguros vencidos y rentas pendientes.....	865.045,96
Reservas facultativas para extramortalidad.....	249.173,00
Reservas especiales de gestión.....	40.860,00
<hr/>	

43.577.970,96

## PESETAS

## Ramo de Incendios:

Reservas para riesgos en curso.....	121.188,86	
Reservas para siniestros pendientes.....	81.206,42	
	<u>202.395,28</u>	42.780.260,24

*Beneficios correspondientes a los asegurados.*

Fondo de acumulación.....	2.094.277,00	
Dividendos dejados en adición.....	627.524,00	
Dividendos dejados a interés.....	75.764,18	
Dividendos pendientes de pago.....	103.666,13	2.001.565,31

*Cuentas con las Compañías reaseguradoras y reaseguradas.*

Ramo de Vida:		
Efectivo .....	759.759,71	
Reservas matemáticas a nuestro cargo.....	562.657,00	
Cuentas acreedoras por depósitos.....	<u>11.353.012,00</u>	12.675.428,71
Ramo de Incendios:		

Efectivo .....	16.586,41	
Cuentas acreedoras por depósitos.....	<u>90.839,51</u>	107.425,92
		12.782.854,01
Fianzas.—Fianzas depositadas.....		164.972,31

*Acreedores diversos.*

Comisiones sobre primas recaudadas:		
Ramo de Vida.....	105.065,96	
Ramo de Incendios.....	<u>3.942,99</u>	109.008,95

Fianzas de Agentes:		
Ramo de Vida.....	782,01	
Ramo de Incendios.....	<u>2.464,56</u>	3.246,57
		136.432,20
Comisiones sobre primas pendientes de cobro.....		51.493,52
Primas en depósito y primas anticipadas.....		1.616,68
Dividendos a los accionistas.....		

Contribuciones e impuestos:		
Ramo de Vida.....	164.853,91	
Ramo de Incendios.....	<u>13.148,41</u>	177.502,32
		60.544,77
Intereses cobrados y no vencidos sobre anticipos .....		4.740,00
Reconocimientos médicos pendientes de pago.....		745.658,18
Primas devengables en Enero de 1927.....		1.870.243,29
Excedente .....		2.104.702,22
TOTAL.....		66.854.369,94

## RAMO DE VIDA

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1926.

## D E B E

## PESETAS

## Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.

Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada....	4.680.272,26
Por rentas vitalicias.....	52.681,27
Rescates de pólizas sin deducir la porción reasegurada .....	4.732.953,63
Complemento de reservas sobre reaseguros aceptados .....	961.656,41
Reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	64.429,00
Dividendos pagados en 1926....	1.218.287,51
Idem pendientes de pago.....	103.666,13
Dividendos de adición rescatados .....	59.033,23
Idem dejados en depósito pagados .....	9.115,73
	1.321.953,64
	53.148,26

## PESETAS

## Gastos de Administración del ejercicio.

Gastos de producción.....	353.297,11
Gastos generales.....	662.211,19
Contribuciones e impuestos.....	539.092,98
	1.554.601,28
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.	
Reservas matemáticas de primas.	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada .....	39.795.600
Por seguros caso de vida .....	2.177.540
Por rentas vitalicias.....	449.750
	42.422.890,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1926 .....	
Reservas facultativas para riesgos extra .....	865.945,96
Reservas especiales de gestión.	249.175,00
	40.860,00
	43.577.976,96

	PESETAS		PESETAS
<i>Otras reservas.</i>		<i>Ingresos varios.</i>	
Fondo de acumulación en fin de 1926 .....	2.094.277,00	Derechos de póliza, expediente y anexos a las primas.....	190.234,28
Dividendos dejados en adición en fin de 1926.....	627.524,00	Intereses diversos y de primas.....	145.580,98
Idem dejados en depósito en fin de 1926.....	75.764,18	Percibido por pólizas transferidas .....	8.372,40
Fondo de previsión en fin de 1926.....	1.250.000,00	Por impuestos y otros conceptos .....	370.025,14
	<b>4.047.565,18</b>	Diferencias en la cotización de los valores y monedas.....	179.302,09
<i>Amortizaciones.</i>			<b>890.514,81</b>
Comisiones procedentes de 1924.....	427.876,04	<b>TOTAL.....</b>	<b>60.843.498,71</b>
Idem id. de 1925.....	820.556,42		
Idem id. de 1926.....	691.783,14	<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
Mobiliario (adquirido en el año). ....	1.940.215,60	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1926.</b>	
Por varios conceptos.....	24.092,75	<b>D E B E</b>	
	<b>2.965,89</b>	Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	18.632,50
	<b>1.967.274,24</b>	<b>Gastos de Administración del ejercicio.</b>	
<i>Pagos varios.</i>		Gastos de producción.....	68.595,51
Saldo de ingresos y pagos con los reaseguradores .....	405.930,29	Gastos generales.....	38.047,28
<i>Beneficio.</i>	2.141.015,12	Contribuciones e impuestos.....	38.541,89
<b>TOTAL.....</b>	<b>60.843.498,71</b>		<b>145.184,68</b>
<b>H A B E R</b>		<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.</b>	
Saldo de 1925.....	5.789,34	Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	121.183,86
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		Reservas para siniestros pendientes .....	81.206,42
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925. ....	40.089.882,00		<b>202.395,28</b>
Idem para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias... ....	1.513.283,51	<b>Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras para siniestros pendientes.....</b>	<b>71.560,64</b>
Idem facultativas para riesgos extras .....	199.951,50		
Idem especiales de gestión.....	36.176,00	<b>Amortizaciones.</b>	
	<b>41.789.243,01</b>	Comisiones procedentes de 1924. ....	7.043,77
<i>Otras reservas.</i>		Idem id. de 1925.....	6.221,08
Fondo de acumulación en fin de 1925, más el aumento del mismo, procedente del excedente de dicho año.....	2.129.620,00	Idem id. de 1926.....	50.182,18
Dividendos de los asegurados dejados en depósito en 31 de Diciembre de 1925.....	69.873,77		<b>63.447,03</b>
Dividendos dejados en adición en 31 de Diciembre de 1925. ....	569.498,00	<b>Mobiliario</b>	<b>2.060,00</b>
Fondo de previsión en 31 de Diciembre de 1925.....	1.250.000,00		
	<b>4.018.991,77</b>	<b>Varios.</b>	
<i>Reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.</i>		Intereses diversos.....	2.286,50
Dividendos declarados a los asegurados para 1926, más los pendientes en fin de 1925.....	1.490.518,68	Ingresos y pagos por razón de reaseguros.....	107.963,70
<i>Primas del ejercicio.</i>		<b>TOTAL.....</b>	<b>613.528,33</b>
Por seguros caso de muerte y mixtos .....	9.641.437,38	<b>H A B E R</b>	
Idem caso de vida.....	558.190,27	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Por reaseguros aceptados.....	233.490,67	Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	79.840,76
	<b>10.433.118,32</b>	Reservas para siniestros pendientes en 1925.....	79.939,50
<i>Productos de fondos invertidos.</i>			<b>159.780,26</b>
Intereses y dividendos de los valores en cartera.....	1.916.983,94	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos .....	302.972,18
Idem percibidos por anticipos sobre pólizas.....	275.751,48	Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras para siniestros pendientes.....	72.270,45
Idem producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	12.714,77		
Intereses de préstamos hipotecarios .....	6.870,58	<i>Ingresos varios.</i>	
	<b>2.212.322,77</b>	Derechos de pólizas y adiciones.....	9.329,13
		Impuestos y otros conceptos.....	32.863,41
		<b>TOTAL.....</b>	<b>42.192,54</b>
		Saldo deudor.....	36.312,90
		<b>TOTAL.....</b>	<b>613.528,33</b>

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Mayo de 1927.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.  
X-2037

**ABANTOS, S. A.**

*Compañía constructora del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del 31 de Mayo de 1927, conforme a los artículos 29 y siguientes de sus Estatutos, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el día 17 de Junio de 1927, a las cuatro en punto de la tarde.

La Junta general extraordinaria que queda convocada tiene por objeto lo siguiente:

**Reforma del artículo 5º del título II de los Estatutos sociales.**

Los señores accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, depositarán sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en algún Banco, en el domicilio social, Valenzuela, número 10, con tres días por lo menos de anticipación a la celebración de la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración, C. de Albert Despradel.

X—2062

**COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

Con arreglo a la cláusula 41 del contrato celebrado entre el Estado y esta Compañía, deben ser adquiridos en este año 100.000 kilogramos de tabaco en rama de Canarias, siempre que la oferta llegue a esta cantidad y el tabaco no desmerezca del que viene

adquiriéndose, ni sus precios causen perjuicio a la Renta con relación al de otras procedencias que puedan sustituir, a juicio del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a cuya resolución se someterán estas compras.

Los precios de adquisición del tabaco a que se refiere el párrafo anterior, se fijarán por una Comisión integrada por un representante de los cosecheros de las Islas Canarias, por otro de la Compañía Arrendataria de Tabacos y un tercero designado por la Representación del Estado cerca de la misma.

Por medio del presente anuncio se invita a los cosecheros de tabaco de las Islas Canarias a que, si desean vender a esta Arrendataria la cantidad de 100.000 kilogramos de tabaco en rama en las condiciones citadas, se pongan de acuerdo para designar un representante en la Comisión encargada de fijar el precio de adquisición, remitiendo a la Dirección de esta Compañía, en Madrid, el acta en que conste el acuerdo tomado y el nombre del representante que designen para este efecto.

Madrid, 2 de Julio de 1927.—El Director Gerente, Luis de Albacete.

X—2058

**SOCIETAT ANÒNIMA MORATO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Comercio,

11, para el examen del balance y Memoria del ejercicio que fine hoy.

Según el artículo 17 de los Estatutos, tendrán derecho a la asistencia a dicha Junta los señores poseedores de un mínimo de 50 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad con seis días de anticipación a la fecha de la celebración de la citada Junta.

Barcelona, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafel Morató i Senesteba; El Representante, Manuel Már.

X—2054

**COMPANIA MONILEMA DE PARIFICACION**

**Junta general extraordinaria.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, números 40 y 42, el día 11 del actual, a las once y media de la mañana, para dar cuenta del acuerdo tomado por rescisión del contrato de arrendamiento de la Fábrica, de las medidas y convenios celebrados ante el cierre obligado de la misma, soluciones que corresponda tomar para lo sucesivo y renovación del Consejo.

Los accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio de la Sociedad, de diez a once y media, todos los días laborables, hasta el próximo día 9.

Madrid, 1.º de Junio de 1927.—El Presidente, Antonio Sacristán.—El Secretario, Melitón Quirós.

X—2052

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GIRONA**

Balance de 31 de Diciembre de 1926.

**ACTIVO**

	PESETAS
Gastos de primer establecimiento.....	6.413.354,20
Obligaciones en cartera.....	194.000,00
Caja y Bancos.....	75.180,34
Valores propiedad de la Compañía.....	102.142,65
Madrid, Zaragoza y Alicante (Cuenta de garantía) .....	5.450,00
Valores en custodia (adscritos a la Caja de Pensiones) .....	157.456,50
Retenciones por Utilidades y Timbre.....	5.714,86
Estudio ramales a Castellfollit y a Empalme.....	17.300,00
Valores pendientes:	
Avenencias pendientes de cobro.....	61.985,00
Existencias en almacén de suministros.....	76.192,96
Mejoras al personal c/c al anticipo del Estado.....	805.485,62
Caja de acciones.....	27.500,00
Depósitos en custodia.....	564.000,00
TOTAL Activo.....	8.505.762,03

**PASIVO**

Capital .....	3.996.000,00
Obligaciones .....	8.111.000,00
Amortización de material móvil.....	271.785,36
Caja de Pensiones del personal.....	189.397,69
Cupones y Obligaciones amortizadas pendientes de pago.....	81.482,00

**Valores pendientes:**

Atenciones pendientes de pago.....	106.294,06
Partidas a regularizar.....	115.323,01
Resto a pagar de cuatro locomotoras.....	79.600,00
Beneficios a repartir.....	153.944,30
Anticipo reintegrable del Estado.....	305.485,62
Tenedores de títulos "The O. C. Ry. Co. Ltd." .....	27.500,00
Acreedores por depósitos en custodia.....	564.000,00

TOTAL PASIVO.....

8.505.762,03

El Consejero Delegado, Felipe Millet.—V. E.: El Presidente, el Conde de Gamazo.

X—2035

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BEJAR**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 25 de los corrientes, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Valentín Garri-

do Muñoz, en su propio nombre, contra otros y D. Vicente Lozano García, de ignorada vecindad y todas aquellas personas que se crean con derecho a la propiedad del teatro Cervantes, de Bejar, sobre que se declare que la propiedad del citado teatro constituye una comunidad de bienes y otros extremos; se emplaza a los citados de-

mandados para que dentro del término de cuarenta y cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta teldina en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en autos, personándose en forma, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio si que hubiere lugar en derecho.

Béjar, 27 de Mayo de 1927.—El Secretario, Francisco Martínez.  
X-2066

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINCHÓN

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regayas, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Sánchez Carrizo, hijo de D. Carmelo y de doña Carmen, ocurrido en Avilés, de donde era natural y vecino, el día 2 de Febrero de este año, estando casado con doña Carmen Serrano Valero, sin dejar descendientes ni ascendientes, cuya herencia se reclama para su hermana de vínculo sencillo doña Carmen Sánchez Forero, sus hermanos de doble vínculo doña Benita Juliana y don Alejandro Sánchez Carrizo, sus sobrinos doña María del Carmen, D. Tomás y doña Encarnación Mata Sánchez, en representación de su madre doña María de la Encarnación Sánchez Carrizo, hermana de doble vínculo del causante y que le preñó, y para su viuda la doña Carmen Serrano Valero, en la parte que la reconocen los artículos 953 y 827 del Código civil; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Chinchón a 20 de Abril de 1927.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenar.—Ante mí, Juan Escanellas.

X-2063

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAÉN

Don Enrique de Guindos Torres, Letrado, Juez municipal de esta ciudad de Jaén y de primera instancia interino de la misma y su partido, por licencia del propietario.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del que refiere, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Crisóstomo Parras y Parras, de setenta y seis años de edad, hijo de D. Juan Francisco y de doña Micaela, natural y vecino que fué de la villa de Torredelcampo, de este partido judicial, donde falleció el día 28 de Marzo del corriente año, estando casado con doña Asunción Molina Borrego, sin haber dejado sucesión, habiendo solicitado la herencia del mismo su hermano de doble vínculo doña María Rosa Parras y Parras y la esposa del mismo, en la suya legal usufructuaria, en cuyo expediente he acordado llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho finado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Jaén a 30 de Mayo de 1927.—El Juez, Enrique de Guindos.—Ante mí, Fernando Gareja Barceló.

X-2064

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Ramón Sardiner García y doña Patrocinio Sanz Ríaza, contra doña Analia Antonia Crespo Llurba, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente:

**Fincas.**—Una casa situada en el ensanche de esta Corte y su calle de Guzmán el Bueno, número 30, con vuelta y fachada también por su derecha, a la de Fernando el Católico, por donde la corresponde el número 16 duplicado, que consta de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado. Linda, al Oeste o frente, en línea de 14 metros 98 centímetros, con la expresada calle de Guzmán el Bueno; al Norte o izquierda entrando, en línea de 18 metros 23 centímetros, con la casa número 32 de la calle de Guzmán el Bueno, propia de D. Lorenzo Sanz; al Este o testero, en otra línea de 18 metros 23 centímetros, con la casa en construcción número 16, de la calle de Fernando el Católico, propia de los señores Oroza y Mingo; y por el Sur o derecha, en línea de 15 metros seis centímetros, con la repetida calle de Fernando el Católico, uniéndose esta línea a la del frente, o sea a la calle de Guzmán el Bueno, por cira línea de cuatro metros que forma el chaflán, y comprende 321 metros 41 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.142 pies 23 centésimas de otro también cuadrados de extensión superficial de la que están edificadas 3.807 pies 22 centésimas de otro también cuadrados, y el resto destinado a dos patios, siendo la medianería del testero mancomunada para esta finca y la colindante.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 del actual, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera.**—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 165.000 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta.

**Segunda.**—Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad.

**Tercera.**—No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hu-

bieren al crédito del actor, continúaran subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente a 1º de Mayo de 1927.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-2065

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario sobre efectividad de un crédito hipotecario, promovido por el Banco de Cartagena, en liquidación, representado por el Procurador D. Ramón Amurrio y Barba, contra D. Agustín Silóniz y Lozano, por el presente se saca a licencia y pública subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca, hipotecada por el deudor y que en la escritura de deudor se describe así:

**Fincas.**—Una casa en la ciudad de Cádiz, calle de San José, número 69 antiguo y 31 moderno, cuya superficie mide 166 metros y 84 centímetros; tiene su frente al Este, en dicha calle, y linda, por la derecha entrando, al Norte, con la casa número 29; por la izquierda al Sur, con la casa número 33, ambas de la misma calle, y por el fondo al Oeste, con la casa número 10 de la calle de Segismundo Moret.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y Secretaría de D. José de Reyes Parrón, que están emplazados en la calle Larga o Virgen de los Milagros, número 81, de esta ciudad, el día 30 del próximo mes de Junio, y hora de las once; y se advierte que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Caja de Depósitos de la provincia de Cádiz, el 10 por 100 efectivo de la cantidad de 45.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, excepto los que sean acreedores, presentando al licitar el resguardo que acredite la consignación y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

Puerto de Santa María, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, José de Reyes.

X-2066

## MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestras plenos derechos.—Tercera categoría.—Relación nominal de de 1926 en la categoría

Número del Escala- fón general	Número de orden en la cate- goría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
470	130	D.ª Julia G. Calamita y Alvarez.....	N.	»	12 Diciembre 1875.....	Madrid .....
490	143	Isabel Utelay Isasi.....	S.	Sta.	5 Noviembre 1877....	Vizcaya .....
491	144	Luisa Regife Silva.....	S.	Sta.	16 Mayo 1872.....	Cádiz .....
492	145	Rufina Cuadrado Salcedo.....	N.	»	7 Abril 1871.....	Navarra .....
493	146	Aurea Riopérez de la Puente.....	S.	»	12 Marzo 1866.....	Segovia .....
494	147	Enriqueta Granados Gómez.....	S.	»	31 Enero 1867.....	Córdoba .....
496	148	Carmen Auguet Comalada.....	S.	Sta.	16 Octubre 1874.....	Gerona .....
498	149	Maria D. Chesió Rodríguez.....	S.	Sta.	4 Octubre 1872.....	Cádiz .....
499	150	Aurora Pradilla de la Rosa.....	S.	»	20 Diciembre 1870....	Badajoz .....
501	151	Lucrecia Moreno Hervás.....	S.	»	18 Octubre 1868.....	Ciudad Real .....
502	152	Josefa Zaragoza Alonso.....	E.	»	23 Marzo 1859.....	Alicante .....
503	153	Pura Martínez Baquero.....	E.	»	10 Diciembre 1870....	Cuenca .....
504	154	Maria López Pardo.....	S.	Sta.	22 Marzo 1859.....	Burgos .....
505	155	Felisa Zanón Gil.....	S.	Sta.	20 Noviembre 1861....	Albacete .....
506	156	Gertrudis Pence Castañá.....	S.	Sta.	30 Enero 1874.....	Sevilla .....
508	157	Maria N. Parada Argülay.....	N.	»	30 Enero 1878.....	Pontevedra .....
510	158	Eugenia P. Corselas de la Torre.....	N.	»	13 Septiembre 1876....	Valladolid .....
511	159	Maria de G. Aguilar Hidalgo.....	S.	»	19 Octubre 1867.....	Sevilla .....
512	160	Isabel Grau Taengua.....	S.	Sta.	20 Octubre 1858.....	Valencia .....
513	161	Mercedes Daza Martínez.....	S.	Sta.	20 Diciembre 1879....	Sevilla .....
514	162	Benita Ozello Zubia.....	S.	»	21 Marzo 1873.....	Vizcaya .....
515	163	Maria G. Benavides Martínez.....	S.	»	28 Marzo 1869.....	Guadalajara .....
516	164	Lucia Petra Lazplur y Goñi.....	S.	»	13 Diciembre 1869....	Gipúzcoa .....
517	165	Maria N. Varona y S. de Alba.....	N.	»	24 Diciembre 1862....	Cáceres .....
518	166	Angeles Diaz Rodriguez.....	S.	Sta.	18 Diciembre 1868....	Sevilla .....
519	167	Victoria Ucelay e Isasi.....	S.	Sta.	17 Noviembre 1872....	Vizcaya .....
520	168	Maria Sauz Mateos Delgado.....	S.	»	17 Febrero 1878.....	Sevilla .....
522	169	Maria del P. Rodriguez Ortiz.....	S.	»	11 Julio 1881.....	Santander .....
523	170	Emilia González Sarris.....	S.	»	5 Abril 1878.....	Coruña .....
525	171	Eladia Aragones Moreno.....	S.	Sta.	15 Marzo 1871.....	Granada .....
526	172	Carmen Castañón Maya.....	S.	Sta.	20 Julio 1871.....	Badajoz .....
527	173	Dolores Prieto Merat.....	S.	Sta.	16 Septiembre 1880....	Sevilla .....
528	174	Vicenta Manzanedo García.....	S.	Sta.	22 Enero 1874.....	Salamanca .....
529	175	Ramona Martínez Precioso.....	S.	»	26 Febrero 1859....	Albacete .....
530	176	Antonia Llop Tolosa.....	S.	»	9 Agosto 1874.....	Barcelona .....
531	177	Teresa Santa María Rufo.....	S.	»	15 Octubre 1859....	Madrid .....
532	178	Franciscas Dihort Cano.....	S.	Sta.	13 Febrero 1880....	Granada .....
533	179	Leonor Saucedo Ceña.....	S.	Sta.	25 Junio 1878....	Granada .....
534	180	Franciscas Romero Lopera.....	E.	»	3 Abril 1872.....	Huelva .....
535	181	Antonia Piera Zamorano.....	N.	»	9 Septiembre 1865....	Granada .....
536	182	Rosario Moreno Gómez.....	N.	Sta.	1 Agosto 1878.....	Granada .....
537	183	Valentina Maria del P. García.....	S.	»	3 Noviembre 1875....	Madrid .....
539	184	Isabel Aranda Ocaña.....	S.	»	18 Mayo 1861.....	Jaén .....
540	185	Franciscas Villa Vidal.....	S.	»	20 Octubre 1868....	Lérida .....
541	186	Petra P. Martin Pintado.....	N.	»	27 Abril 1861.....	Palencia .....
542	187	Teresa Sanz Porqueras.....	S.	»	8 Noviembre 1871....	Lérida .....
543	188	Maria de los R. Monerris Sirvent.....	S.	Sta.	4 Julio 1869.....	Alicante .....
544	189	Maria del C. Ortiz de Pinedo.....	S.	»	15 Julio 1875.....	Oviedo .....
545	190	Rosalia Sánchez Benavente.....	S.	Sta.	4 Septiembre 1866....	Ciudad Real .....
546	191	Rosa Maria Creus Brú.....	S.	Sta.	6 Febrero 1867.....	Barcelona .....
547	192	Carmen Jordá Durán.....	S.	»	13 Julio 1874.....	Gerona .....
548	193	Maria A. Lucio Fernández.....	N.	»	7 Mayo 1880.....	Madrid .....
549	194	Vicenta Vaca Pineda.....	S.	»	12 Julio 1870.....	Córdoba .....
550	195	Maria A. Santos Machado.....	S.	Sta.	28 Mayo 1878.....	Granada .....
551	196	Concepción Rocafull Priante.....	S.	Sta.	19 Diciembre 1874....	Zaragoza .....
552	197	Sila González Tuñón.....	S.	Sta.	11 Noviembre 1882....	Oviedo .....
553	198	Margarita Armellones Cozas.....	S.	Sta.	9 Noviembre 1872....	Sevilla .....
554	199	Maria Rosario Lobo Vallejo.....	S.	Sta.	9 Junio 1876.....	Sevilla .....

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

Las variaciones de lugar y de las altas ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre tercera de 6.000 pesetas.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
5	5	20	26	5	16	2	2	*	Barcelona .....			
4	6	1	23	3	20	2	2	*	Portugalete (Vizcaya).....	Plan 1901.	5	
4	5	23	35	4	14	2	3	18	Jerez de la Frontera (Cádiz)...			
4	5	22	34	4	14	2	3	*	Osuna (Sevilla).....			
4	5	17	42	1	9	2	2	26	Segovia .....			
4	5	2	29	2	21	2	2	*	Córdoba .....			
4	1	10	33	5	10	2	3	*	Gerona .....			
4	2	25	28	7	20	2	3	*	Madrid .....			
4	2	25	28	7	8	2	3	*	Don Benito (Badajoz).....			
3	11	13	40	9	6	2	3	*	Madrid .....			
3	11	*	46	6	9	2	3	*	Elche (Alicante).....			
3	10	15	38	6	*	2	6	26	Nueva Numancia, Vallecas (Ma-			
									drid) .....			
3	9	*	37	6	*	2	2	*	Baracaldo (Vizcaya).....			
3	8	26	44	*	16	2	2	*	Barcelona .....			
3	8	1	34	10	*	2	2	*	Huelva .....			
3	7	*	27	4	14	2	2	27	Pontevedra .....			
3	6	*	23	7	25	2	2	*	Salamanca .....			
3	6	*	27	*	17	3	1	11	Sevilla .....			
3	4	21	40	7	15	1	2	*	Cávila (Córdoba).....			
3	4	*	27	6	20	2	2	*	Sevilla .....			
3	3	2	29	3	22	2	2	*	Bilbao (Vizcaya).....			
3	3	*	34	9	15	2	2	*	Vigo (Pontevedra).....			
3	3	*	29	3	28	1	9	13	San Sebastián (Guipúzcoa)...			
3	3	*	35	6	21	2	2	*	Guadalajara .....			
3	2	20	34	7	22	2	2	*	Sevilla .....			
3	2	18	29	5	11	2	8	20	Bilbao (Vizcaya).....			
3	2	17	26	6	27	2	2	*	Ecija (Sevilla).....			
3	2	11	26	7	2	2	2	*	Santander .....			
3	2	7	29	4	5	2	2	*	Valladolid .....	Plan 1901.		
3	2	*	27	10	1	2	2	5	Málaga .....			
3	2	*	27	8	19	2	6	15	Alcolea de G. (Sevilla).....			
3	1	10	26	2	21	2	2	*	Cádiz .....			
3	*	24	33	11	28	2	2	*	Avila .....			
3	*	16	36	6	*	2	6	24	Carthagena (Valencia).....			
3	*	*	33	5	8	2	2	*	Barcelona .....			
2	11	29	41	7	13	2	2	*	València .....			
2	11	29	25	5	2	2	2	*	Vélez Málaga (Málaga).....	Plan 1901.		
2	11	27	25	4	25	2	2	*	Motril (Granada).....			
2	11	23	34	9	25	2	2	*	Sevilla .....	R. S.		
2	11	13	29	6	*	2	2	*	Granada .....			
2	10	21	29	1	14	2	2	*	Palma (Baleares).....			
2	10	15	27	3	17	1	7	10	Barcelona .....			
2	10	4	39	7	10	2	2	*	Linares (Jaén).....			
2	9	27	38	8	1	2	2	*	Sevilla .....			
2	9	19	37	2	17	2	2	*	Aranjuez (Madrid).....			
2	9	15	36	4	19	2	2	*	Barcelona .....			
2	9	6	35	9	10	2	2	*	Monóvar (Alicante).....			
2	8	1	28	11	13	2	1	8	Valdepeñas (Ciudad Real).....			
2	8	*	42	5	17	2	5	22	Séla (Murcia).....			
2	8	*	24	6	8	2	4	20	Barcelona .....	Plan 1901.		
2	7	8	32	5	15	2	2	*	Figueras (Girona).....			
2	5	25	28	9	4	2	2	*	La Laguna (Canarias).....			
2	5	19	32	*	1	2	2	*	Oríñuela (Alicante).....			
2	4	22	24	4	15	2	2	*	Barcelona .....			
2	3	18	24	1	27	2	2	*	Orense .....			
2	3	18	24	1	21	2	2	*	Santiago (Coruña).....			
2	3	18	23	*	11	1	6	1	Sevilla .....			
2	3	18	24	1	18	2	2	*	Sevilla .....			

Número del fasci- ón general	Número de orden en la cate- goría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
555	200	D.ª Mercedes León Alcalá.....	S.	Ste.	16 Octubre 1879.....	Sevilla .....
556	201	Camila Gago Sánchez.....	S.	Ste.	23 Marzo 1869.....	Sevilla .....
557	202	Esperanza Ferreras Irígo.....	E.	>	5 Mayo 1869.....	Sevilla .....
558	203	Emilia Ramos Comacho.....	S.	Ste.	24 Enero 1850.....	Sevilla .....
559	204	Maria Juana Gosálvez Pastor.....	S.	>	19 Mayo 1863.....	Alicante .....
560	205	Catalina Sánchez García.....	S.	Ste.	8 Abril 1872.....	Cádiz .....
562	206	Polonia Ruiz Martínez.....	S.	>	3 Febrero 1868.....	Logroño .....
563	207	Maria Remedios Jiménez Olbés.....	S.	Ste.	26 Octubre 1872.....	Zaragoza .....
564	208	Francisca Escartín Pueyo.....	S.	>	3 Diciembre 1872.....	Zaragoza .....
565	209	Maria Josefa Branert Serrano.....	G. B. N.	Ste.	11 Enero 1822.....	Córdoba .....
566	210	Teresa Fernández del Valle.....	E.	Ste.	20 Diciembre 1862.....	Sevilla .....
569	211	Maria Urbana Cucarilla.....	E.	>	24 Mayo 1850.....	Cuexca .....
570	212	Salvadora Ribes Collantes.....	S.	>	26 Agosto 1878.....	Valencia .....
571	213	Maria del C. Benítez Clarós.....	S.	Ste.	10 Febrero 1879.....	Sevilla .....
571	214	Carolina Ortega y Cabrera.....	S.	Ste.	23 Enero 1878.....	Francia .....
571	215	Enriqueta Ortega y Feliu.....	S.	Ste.	16 Octubre 1892.....	Barcelona .....
571	216	Francisca Villaria y García.....	S.	Ste.	14 Agosto 1891.....	Albacete .....
571	217	Concepción Senties y Pareja.....	S.	Ste.	14 Marzo 1839.....	Barcelona .....
571	218	Petra de Ossó y Benedíes.....	S.	Ste.	15 Octubre 1890.....	Zaragoza .....
571	219	Anastasia Rosellón y Prieto.....	S.	>	14 Junio 1872.....	Avila .....
571	220	Manuela Velao y Clotet.....	S.	Ste.	23 Diciembre 1883.....	Madrid .....
571	221	Maria del Pilar Martín Sánchez.....	S.	Ste.	2 Diciembre 1888.....	Teruel .....
571	222	Laura Guerra Taboada.....	M.	Ste.	4 Octubre 1889.....	Zaragoza .....
571	223	Isabel Rodríguez Pascual.....	S.	>	23 Septiembre 1884.....	Madrid .....
571	224	Pilar Xicola Arán.....	S.	Ste.	13 Septiembre 1892.....	Zaragoza .....
571	225	Paulina Monforte y Fernández.....	S. N.	Ste.	22 Junio 1891.....	Logroño .....
571	226	Isabel Mendiola y Azcárate.....	S.	>	31 Marzo 1891.....	Vizcaya .....
571	227	Ampelia Rodríguez y Santamaría.....	S.	>	1 Enero 1879.....	Santander .....
571	228	Herminia García Pérez.....	S.	Ste.	19 Abril 1893.....	Burgos .....
571	229	Dolores Alonso Serrano.....	E.	>	7 Marzo 1887.....	Granada .....
571	230	Aurora Rodríguez Prunier.....	S.	Ste.	28 Enero 1891.....	Vizcaya .....
571	231	Dolores Xamipeny y Corbeta.....	S.	Ste.	30 Marzo 1891.....	Barcelona .....
571	232	Victoria Zárate y Zurita.....	S.	Ste.	7 Octubre 1893.....	Madrid .....
572	233	Felipa Sagrario Bayón y Pado.....	S.	Ste.	1 Mayo 1877.....	Badajoz .....
573	234	Carmen Fernández Vázquez.....	E.	>	12 Febrero 1872.....	Sevilla .....
575	235	Aurora Gómez Dáncave.....	S.	Ste.	12 Octubre 1869.....	Huelva .....
576	236	Obdulia Pagés Rosado.....	S.	Ste.	22 Septiembre 1869.....	Sevilla .....
577	237	Amparo Martín Carrasco.....	S.	Ste.	14 Mayo 1873.....	Huelva .....
578	238	Amparo Barrillero González.....	S.	Ste.	26 Agosto 1869.....	Sevilla .....
579	239	Eulalia Crespo Rodríguez.....	S.	>	16 Junio 1864.....	Badajoz .....
580	240	Carmen del Barrio Galván.....	S.	>	22 Octubre 1872.....	Cádiz .....
581	241	Concepción Vilas Heras.....	S.	Ste.	14 Mayo 1877.....	Barcelona .....
582	242	Eulalia Amor López.....	S.	Ste.	5 Febrero 1876.....	Córdoba .....
583	243	Antonia Aznar Rivero.....	S.	Ste.	1 Noviembre 1874.....	Cádiz .....
584	244	Manuela González Sánchez.....	S.	>	30 Diciembre 1872.....	Zamora .....
585	245	Cristina Francisca Nemesia.....	S.	>	24 Julio 1860.....	Ciudad Real .....
587	246	Ana Millán Albrol.....	S.	Ste.	1 Agosto 1876.....	Barcelona .....
588	247	Isabel Canchado Romero.....	S.	Ste.	24 Enero 1874.....	Sevilla .....
589	248	Teresa Figueras Socias.....	S.	>	16 Junio 1879.....	Tarragona .....
590	249	Camila Rodríguez Pardo.....	N.	>	6 Febrero 1881.....	Burgos .....
591	250	Lucía García Fernández.....	S.	>	2 Marzo 1879.....	Jaén .....
592	251	Maria del Amparo Gómez Alba.....	S.	Ste.	22 Marzo 1874.....	Sevilla .....
593	252	Matilde Tilve Retes.....	S.	>	14 Agosto 1876.....	Sevilla .....
594	253	Maria del Pilar Lacambra Brán.....	S.	Ste.	14 Mayo 1862.....	León .....
595	254	Maria Marzo Castro.....	S.	>	16 Diciembre 1875.....	Zaragoza .....
596	255	Dolores Aguilera del Río.....	S.	>	19 Julio 1871.....	Valencia .....
597	256	Antonia Sánchez Colomer.....	S.	>	16 Septiembre 1860.....	Madrid .....
599	257	Joaquina Lagares Molina.....	S.	>	29 Julio 1871.....	Guadalajara .....
600	258	Concepción Laplaza González.....	S.	>	27 Julio 1856.....	Madrid .....
602	259	Maria R. Bermejo Gutiérrez.....	S.	>	7 Febrero 1872.....	Madrid .....
603	260	Angela Pérez Noguera.....	S.	>	2 Octubre 1864.....	Cádiz .....
606	261	Mercedes Bonet y Ferret.....	S.	>	5 Enero 1876.....	Barcelona .....
607	262	Concepción Heredia y Ruiz de C.....	S.	>	18 Agosto 1881.....	Ciudad Real .....
608	263	Mercedes Casero Sánchez.....	S.	>	24 Septiembre 1874.....	Salamanca .....
609	264	Carmen Beltrán Camús.....	S.	Ste.	24 Septiembre 1867.....	Cáceres .....
610	265	Ana Calvo Guerrero.....	E.	>	26 Julio 1867.....	Valencia .....
611	266	Maria Asunción Pardo Caveda.....	S.	>	24 Junio 1867.....	Oviedo .....
612	267	Angelina García Clemente.....	S.	>	18 Mayo 1873.....	Valencia .....
613	268	Maria Cayón Duomarco.....	S.	Ste.	21 Noviembre 1878.....	Santander .....
614	269	Florencia Isturiz y Mira.....	S.	>	7 Noviembre 1872.....	Navarra .....
615	270	Maria Mercedes Calle Albarán.....	S.	>	25 Septiembre 1878.....	Cáceres .....
616	271	Elvira Espafia Ortiz de Lanzagorta.....	S.	>	26 Enero 1879.....	Logroño .....
617	272	Carlota Marin Pinazo.....	S.	>	27 Diciembre 1858.....	Valencia .....
618	273	Isabel Panadero Vargas.....	S.	>	20 Febrero 1861.....	Cádiz .....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
Años.	Mesas.	Días.	Años.	Mesas.	Días.	Años.	Mesas.	Días.				
2	2	3	24	1	16	2	2	2	Sevilla			2
2	2	13	24	1	12	2	2	2	Sevilla			2
2	2	1	23	8	3	2	2	2	Sevilla			2
2	2	2	24	1	2	2	2	2	Sevilla			2
1	10	22	39	6	21	2	2	2	Sevilla			2
1	10	3	36	10	2	2	2	2	Osuna (Sevilla)			2
1	9	29	45	3	14	2	2	2	Bilbao (Vizcaya)			2
1	9	17	33	2	15	2	2	2	Teruel			2
1	9	15	30	10	1	2	2	2	Logroño			2
1	9	9	27	6	15	2	2	2	Sevilla			2
1	9	2	23	6	3	2	2	2	Sevilla			2
1	7	15	48	4	2	2	2	2	Almansa (Albacete)			2
1	5	3	23	4	4	2	2	2	Alcoy (Alicante)			2
1	5	1	23	4	10	2	2	2	Cabra (Córdoba)			2
1	5	1	23	6	2	2	2	2	Castellón			2
1	5	1	10	12	2	2	2	2	Barcelona			2
1	5	1	15	19	23	2	2	2	Hervás (Cáceres)			2
1	5	1	13	8	22	2	2	2	Olot (Gerona)			2
1	5	1	18	7	5	2	2	2	Alcoy (Alicante)			2
1	5	1	13	8	4	2	2	2	Cedrillas (Cáceres)			2
1	5	1	14	1	6	2	2	2	Madrid			2
1	5	1	12	6	8	2	2	2	Cienfuegos (Teruel)			2
1	5	1	17	7	4	2	2	2	Madrid			2
1	5	1	12	9	4	2	2	2	Madrid			2
1	5	1	12	5	3	2	2	2	Zaragoza			2
1	5	1	11	3	11	2	2	2	Bilbao (Vizcaya)			2
1	5	1	13	8	2	2	2	2	Bilbao (Vizcaya)			2
1	5	1	10	8	12	2	2	2	Madrid			2
1	5	1	13	6	6	2	2	2	Albolote (Granada)			2
1	5	1	13	7	28	2	2	2	Barcelona			2
1	5	1	18	7	28	2	2	2	Barcelona			2
1	5	1	40	9	11	2	2	2	Cadalso de los Vidrios (Madrid)			2
1	5	1	23	3	9	2	2	2	Badajoz			2
1	5	1	33	3	26	2	2	2	Sevilla			2
1	5	1	34	6	15	2	2	2	Sevilla			2
1	5	1	23	6	5	2	2	2	Badajoz			2
1	5	1	28	8	8	2	2	2	Badajoz			2
1	5	1	23	7	2	2	2	2	Carmena (Sevilla)			2
1	5	1	30	11	23	2	2	2	Daimiel (Ciudad Real)			2
1	5	1	34	9	2	2	2	2	Sevilla			2
1	5	1	29	3	29	2	2	2	Tarrasa (Barcelona)			2
1	5	1	31	11	29	2	2	2	Ceuta (Cádiz)			2
1	5	1	32	2	2	2	2	2	Sevilla			2
1	5	1	31	3	23	2	2	2	Salamanca			2
1	5	1	37	1	27	2	2	2	Alfarachejo (Málaga)			2
1	5	2	27	7	3	2	2	2	Barcelona			2
1	4	25	34	2	2	2	2	2	Sevilla			2
1	4	24	21	11	11	2	2	2	Mataró (Barcelona)			2
1	4	24	21	9	8	2	2	2	Bilbao (Vizcaya)			2
1	4	23	29	4	28	2	2	2	Murcia			2
1	3	23	24	2	11	2	2	2	Sevilla			2
1	3	5	28	2	16	2	2	2	Barcelona			2
1	2	16	36	4	27	2	2	2	Barcelona			2
1	2	14	33	8	2	2	2	2	Ribadeo (Vizcaya)			2
1	2	8	32	7	25	2	2	2	Vallecas doña Carlota (Madrid)			2
1	2	4	32	6	1	2	2	2	Barcelona			2
1	2	3	36	8	22	2	2	2	Reus (Tarragona)			2
1	2	2	36	4	7	2	2	2	Barcelona			2
1	1	25	36	2	23	2	2	2	Gata de Gorgos (Alicante)			2
1	1	16	34	5	22	2	2	2	Madrid			2
1	1	12	16	7	2	2	2	2	Barcelona			2
1	1	2	20	5	5	2	2	2	Córdoba			2
1	2	21	19	4	25	2	2	2	Segovia			2
1	2	19	34	2	5	2	2	2	Cáceres			2
1	3	11	38	10	20	2	2	2	San Antonio Requena (Valencia)			2
1	3	2	41	1	6	2	2	2	Gijón (Oviedo)			2
1	2	2	31	5	25	2	2	2	Valladolid			2
1	2	28	27	6	18	2	2	2	Madrid			2
1	11	15	31	11	5	2	2	2	Badajoz			2
1	11	15	34	5	27	2	2	2	Tudela (Navarra)			2
1	11	8	28	8	3	2	2	2	Cumilla (Murcia)			2
1	11	4	47	11	9	2	2	2	Cádiz			2

Número del Escala- do general.	Número de orden en la cate- goría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
619	274	D.º Elvira Albert Pons.....	S.	Sta.	20 Agosto 1891.....	Valencia .....
621	275	Aniceta Irulegui Bascarán.....	N.	Sta.	17 Mayo 1871.....	Navarra .....
623	276	Felisa Solán Alejandre.....	S.	»	27 Noviembre 1888....	Zaragoza .....
624	277	Ana Isabel Lorenzo.....	S.	»	30 Mayo 1880.....	Pontevedra .....
629	278	Maria Luisa Estany Jiménez.....	E.	»	18 Mayo 1859.....	Granada .....
630	279	Angela Martín Arquellada.....	S.	»	15 Febrero 1872....	Valladolid .....
631	280	Lucia de Miguel García.....	S.	Sta.	11 Diciembre 1870....	Burgos .....
632	281	Rita Collado Cossío.....	S.	Sta.	26 Septiembre 1868....	Santander .....
633	282	Maria Silvestre Viel.....	S.	»	3 Abril 1861.....	Zaragoza .....
633	283	Carmen Caño Higo.....	E.	»	9 Diciembre 1859....	Málaga .....
637	284	Ana Morán Fernández.....	S.	Sta.	26 Julio 1879.....	Sevilla .....
638	285	Josefa Moreno Gómez.....	S.	Sta.	1 Abril 1867.....	Granada .....
640	286	Araceli de Rojas y La Calle.....	S.	Sta.	2 Mayo 1869.....	Córdoba .....
641	287	Francisca Ripoll Calofat.....	S.	»	19 Mayo 1876.....	Baleares .....
642	288	Maria del Pilar Jiménez.....	S.	Sta.	8 Abril 1867.....	Córdoba .....
643	289	Maria Manuela Andújar Medel.....	S.	»	23 Septiembre 1872....	Huelva .....
644	290	Petra Portero Paniagua.....	S.	Sta.	22 Febrero 1879.....	Salamanca .....
645	291	Magdalena Gracia Requena.....	S.	Sta.	2 Febrero 1873.....	Albacete .....
646	292	Obdulia Santos Frías.....	E.	»	14 Enero 1864.....	Málaga .....
647	293	Isabel Sullá Farré.....	S.	»	2 Noviembre 1879....	Lérida .....
648	294	Maria Lorenzo Cantarero.....	S.	Sta.	26 Junio 1876.....	Córdoba .....
650	295	Maria Josefa Serrano Vidales.....	N.	»	17 Mayo 1866.....	Madrid .....
651	296	Carmen Hernández García.....	S.	Sta.	2 Diciembre 1885....	Salamanca .....
652	297	Ramona Martí Miret.....	S.	»	15 Marzo 1877.....	Barcelona .....
652	298	Eulalia Alvarez Lorenzo.....	S.	Sta.	5 Octubre 1886.....	Oviedo .....
653	299	Josefa Arjó Pérez.....	S.	Sta.	2 Diciembre 1881....	Valencia .....
654	300	Maximiliana Oraquieta Villar.....	E.	Sta.	29 Octubre 1884....	Navarra .....
657	301	Luisa García Murcia.....	E.	»	9 Enero 1868.....	Valencia .....
658	302	Felisa Tello Muro.....	S.	»	26 Mayo 1863.....	Soria .....
659	303	Josefa Montolín Torres.....	S.	»	7 Noviembre 1879....	Castellón .....
660	304	Patrocinio Azuñaria Cobos.....	S.	Sta.	6 Mayo 1882.....	León .....
SUSTITUIDAS						
»	305	D.º Luisa Baró Mateos.....	S.	»	18 Octubre 1876.....	Barcelona .....
»	306	Inés López Medina.....	E.	»	6 Abril 1872.....	Sevilla .....
»	307	Esperanza Cerdón López.....	S.	Sta.	9 Noviembre 1859....	Sevilla .....
»	308	Vacante correspondiente a la oposición res- tringida.				
»	309	Idem Id.				
»	310	Idem Id.				
»	311	Idem Id.				
»	312	Idem Id.				
»	313	Idem Id.				
»	314	Idem Id.				
»	315	Idem Id.				
»	316	Idem Id.				
»	317	Idem Id.				
»	318	Idem Id.				

Madrid, 20 de Abril de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
> — 10 —	— 6		13 — 8 —	— 2		> — > —	— >		Madrid .....	O. R.		
> — 10 —	— 4		21 — 10 —	— >		> — > —	— >		Torrelavega (Santander) .....	O. R.		
> — 10 —	— 5		11 — 5 —	— 14		> — > —	— >		Barcelona .....	O. R.		
> — 8 —	— 22		12 — 1 —	— 12		7 — 6 —	— 14		Madrid .....	O. R.		
> — 7 —	— 16		43 — > —	— >		> — > —	— >		Granada .....			
> — 7 —	— 10		34 — 10 —	— 8		> — > —	— >		Doña Benite (Badajoz) .....			>
> — 7 —	— 9		34 — 8 —	— 9		> — > —	— >		Burgos .....			>
> — 7 —	— 6		27 — 1 —	— 26		> — 8 —	— 16		Chinchón (Madrid) .....			>
> — 7 —	— >		40 — 6 —	— 28		> — > —	— >		Jalón (Alicante) .....			>
> — 6 —	— 11		42 — 9 —	— 12		> — 6 —	— 5		Málaga .....			>
> — 6 —	— >		22 — > —	— >		> — > —	— >		Carmona (Sevilla) .....			>
> — 6 —	— >		40 — 6 —	— 23		> — > —	— >		Mahón (Baleares) .....			>
> — 6 —	— >		28 — 5 —	— 9		> — > —	— >		Alicante .....			>
> — 6 —	— >		24 — 1 —	— 13		> — > —	— >		Mollinar (Palma) (Baleares) .....			>
> — 6 —	— >		26 — 2 —	— 20		> — > —	— 16		Córdoba .....			>
> — 6 —	— >		26 — 2 —	— 12		> — > —	— >		Sanlúcar (Cádiz) .....			>
> — 6 —	— >		21 — 2 —	— 15		> — > —	— >		Callosa de Segura (Alicante) .....			>
> — 6 —	— >		33 — 11 —	— 28		> — > —	— >		Carrera Velilla (Valencia) .....			>
> — 6 —	— >		42 — 9 —	— 16		> — 3 —	— 17		Málaga .....			>
> — 6 —	— >		34 — 11 —	— 28		> — > —	— >		Sabadell (Barcelona) .....			>
> — 6 —	— >		32 — > —	— 10		> — > —	— >		Córdoba .....			>
> — 6 —	— >		39 — 3 —	— 14		> — > —	— >		Bilbao (Vizcaya) .....			>
> — 5 —	— 27		17 — 8 —	— 14		1 — 2 —	— 14		Málaga .....			>
> — 5 —	— 3		26 — 3 —	— 3		> — > —	— >		Lérida .....			>
> — 3 —	— >		17 — 3 —	— >		> — > —	— >		Feiguera (Oviedo) .....			>
> — 3 —	— >		24 — 7 —	— 16		> — > —	— >		Bilbao (Vizcaya) .....			>
> — 2 —	— 17		17 — 3 —	— 28		3 — 4 —	— 23		Zarautz (Guipúzcoa) .....			>
> — 2 —	— 15		23 — 3 —	— 11		> — > —	— >		Hellín (Albacete) .....			>
> — 2 —	— 2		44 — 4 —	— 5		> — > —	— >		Barcelona .....			>
> — 2 —	— 15		27 — 1 —	— 6		> — > —	— >		Mataró (Barcelona) .....			>
> — 2 —	— 15		17 — 7 —	— >		> — > —	— >		Sevilla .....			>
> — > —	>		> — > —	>		> — > —	>		Olérdola (Barcelona) .....			
> — > —	>		> — > —	>		> — > —	>		Puente Genil (Córdoba) .....			
> — > —	>		> — > —	>		> — > —	>		Sevilla .....			

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Primera enseñanza.

### ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO.—MAESTRAS PLENO DERECHOS.—TERCERA CATEGORÍA

RELACION nominal de las bajas definitivas y de las alteraciones que producen cambios de lugar, ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta el 31 de Diciembre de 1926, en los números comprendidos desde el 301 al 660, última ascendida en dicha fecha al sueldo de 6.000 pesetas.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
304	D.ª Celestina Menéndez Fernández.....	Fallecimiento.
310	Concepción Gálvez Delgado.....	Idem.
311	Joaquina Torres Criol.....	Jubilación.
312	Cecilia Cervera Martín.....	Idem.
317	Rómula Fandiño Pérez.....	Idem.
318	Maria C. López Lopera.....	Fallecimiento.
321	Dolores Garrote Panero.....	Jubilación.
322	Carmen Cava González.....	Idem.
323	Amparo Peláez Torres.....	Idem.
329	Anunciação Jaime Melendo.....	Ascenso por oposición regular.
330	Casilda Pueyo Murilla.....	Idem.
331	Mercedes Gete Ilera.....	Idem.
342	Petra Chamorro Ordóñez.....	Jubilación.
343	Inés Dolores Martínez García.....	Idem.
345	Angela L. Goicoechea Valmaseda.....	Idem.
353	Maria Rosa Llopis Andrés.....	Idem.
356	Eduarda L. Pérez Alvarez.....	Idem.
260	Antonia Sellé Pérez.....	Fallecimiento.
363	María García de Medrano.....	Jubilación.
370	Damiana Paz.....	Idem.
380	Maria Teresa González González.....	Idem.
382	Concepción Cabré Navarro.....	Idem.
385	Encarnación García Barroso.....	Idem.
387	Luisa Baró Mateos.....	Sustituida.
388	Maria Contel Aparicio.....	Ascendida por oposición regular.
390	Addaida Andrés Mayordomo.....	Jubilación.
407	Carmen Macías Calancha.....	Idem.
409	Maria Villalonga Gelabert.....	Idem.
410	Pastora Mateo Sánchez.....	Idem.
411	Juana Iraola Yarzabal.....	Idem.
413	Dolores Santisteban Rodríguez.....	Fallecimiento.
447	Josefa Florenza Martín.....	Idem.
457	Victoriana Samaniego Rovira.....	Jubilación.
458	Gregoria Garganta y Sanz.....	Idem.
459	Manuela Alberola Moreno.....	Fallecimiento.
460	Maria Rosario Sánchez Palacios.....	Jubilación.
461	Francisca A. Alonso Moreno.....	Fallecimiento.
463	Rafaela Clemente López Poñuelo.....	Jubilación.
466	Matilde Penagos Benedicto.....	Idem.
469	Vicenta Mazón Amorós.....	Idem.
470	Maria del C. Vicente García.....	Fallecimiento.
474	Rita Lacomba Pedrol.....	Jubilación.
477	Francisca Ferry Lara.....	Idem.
478	Maria del Pilar Costas Salas.....	Fallecimiento.
479	Catalina Roselló Salas.....	Jubilación.
481	Inocencia García de los Ríos.....	Idem.
485	Guadalupe Díaz Morillo.....	Idem.
486	Purificación Máximo Ruano.....	Idem.
488	Maria del Agüita Ruiz Gómez.....	Idem.
Número de la categoría,		
280	Felisa Pérez Gutiérrez.....	Idem.
Idem id., 282	Ana María Antequera Delgado.....	Idem.
495	Josefa Traunque Más.....	Idem.
497	Rufina Guillamón López.....	Idem.
500	Norberta Rodrigo Marquina.....	Fallecimiento.
507	Inés López Medina.....	Sustituida.
509	Josefa López Ortega.....	Jubilación.
521	Fernina García de Medrano.....	Idem.

NUMERO DEL ESCRIPCIÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
524	D.ª María C. Rodríguez Forte.....	Jubilación.
528	Magdalena de Lanzas y Herrera.....	Idem.
561	Mercedes Ezaga Huarte.....	Idem.
565	Julia López Gómez.....	Fallecimiento.
574	Francisca Barberá Molina.....	Jubilación.
586	Carolina Cernas Rodríguez.....	Idem.
598	Melitona M. E. Nieves Centora.....	Fallecimiento.
601	Dolores Calvo Murillo.....	Jubilación.
604	Juliana Sozzi Muñoz.....	Idem.
605	Eugenio Vallesa y Vela.....	Fallecimiento.
626	Ameida Rodríguez Santa María.....	Ascenso por oposición restringida.
622	Paula Borrás Soler.....	Idem.
625	Enriqueta Valls Tarragó.....	Sustituida.
628	Concepción Satiés Parera.....	Ascenso por oposición restringida.
627	Emilia Borg Lucia.....	Fallecimiento.
628	Cruz Figueroa Pérez.....	Jubilación.
634	Francisca del Moral y Valenzuela.....	Fallecimiento.
635	Felipa Alonso Cepeda.....	Jubilación.
639	Maria Ramona Romero Sánchez.....	Fallecimiento.
640	Flora Elías y Elías.....	Jubilación.
656	Mercedes Gibert Herrero.....	Idem.
656	Juana Dominga Zalve Salvador.....	Fallecimiento.

Madrid, 20 de Abril de 1927.—El Director general, Suárez Soto.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****OITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 478 de la ley de Enjuiciamientos criminales, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.248

ALVAREZ MORGILLO, Jenaro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 11, piso primerao, izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado con el número 537 de 1926.

5370

2.249

BRUNOUL, Enrique; de unos treinta años de edad, soltero, agricultor, de nacionalidad francesa, domiciliado últimamente en Guils de Cerdanya, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdà, con objeto de ser oido en el sumario número 31 de este año, que sobre desacato se sigue en el mismo, apercibido de lo que haya lugar en derecho si no comparece.

5391

2.250

CARDO RAMON, Recaredo, y la esposa de éste; domiciliados últimamente en Granollers, calle Gerona, número 224, bajos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por violación de Teresa Cardó Ortega, número 39 de 1927, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

5346

2.251

ELBERDIN VICENTE, Norberto; cuyas demás circunstancias no constan que tuvo sus oficinas en Madrid, calle de Peligros, número 20, primero; domiciliado últimamente en el Hotel Gran Vía, avenida de Pi y Marí; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pandor, para prestar declaración, como querellante, en causa por estafa, vísme-

ro 303 del corriente año, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

5363

2.252

GARRIDO PASCUAL, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Ercilla, 24, patio, número 21; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para declarar en diligencias sin número por tentativa de suicidio e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa que sea procedente.

5375

2.253

JIMENEZ, Cándido; domiciliado últimamente en Cádiz o Jerez de la Frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa número 106 de 1919 por hurto.

5383

2.254

GONZALEZ CLEMENTE, José; que ha vivido en Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número 19, piso segundo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle quedan definitivamente en poder del mismo los efectos que fueron objeto de substracción y que motivó el sumario contra Ramón Pérez Gómez, que a su tiempo le fueron dados en concepto de depósito, según lo ha acordado la Superioridad en la sentencia dictada con fecha 21 de Diciembre de 1925 en el sumario indicado, número 364 de 1925.

5369

2.255

GUERRA DENESA, Antonio; sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en la parroquia de Vaamonde, término de Zeo, ausente hoy en ignorado paradero en la República Argentina; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, a la hora de las once, del día 2 de Junio actual para asistir como testigo al juicio oral de causa que se sigue contra José Iglesias Garabal, por disparo y lesiones, procedente del Juzgado de instrucción de Padrón, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

5388

2.256

PEREZ RODRIGUEZ, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para la práctica de una diligencia de careo, en causa por usurpación de fundiciones, instruida por dicho Juzgado con el número 92 de 1927.

5368

2.257

SCORZA, Juana María; domiciliada últimamente en Barcelona, Vía Diagonal, número 328, tercero, primera; comparecerá dentro de quinto día ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, para ratificar la denuncia en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no comparece.

5463

2.258

UN vecino de Recaredo Cardo que en Octubre de 1926 estaba domiciliado en Granollers, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por violación de Teresa Cardo, núm. 37 de 1927, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

5346

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.295

ABELLAN MARTINEZ, Juan Pablo; de cincuenta y cuatro años, casado, profesión monocabio, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Jumilla (Murcia), vecino de Albatana (Albacete), cuyas señas personales son: ojos pardos, cabello cano, bastante calvo; moreno, nariz regular, boca idem. tuerto del ojo derecho, estatura 1,730 metros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz (Albacete), a fin de ser reducido a prisión para que extinga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta por la Excmo. Audiencia provincial de Albacete, en causa núm. 86 de 1921, sobre estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5323

5.296

ARDUA URQUIANO, Francisco, alias "Blanquito"; hijo de Francisco y de Jacinta, natural de Madrid, vecino de dicha Corte, de estado soltero, profes-

sión panadero, de veinticuatro años de edad, el que estaba como huésped en casa de Encarnación Palacios, calle de las Pozas, números, 7 y 9, y que tiene un tío llamado Vicente Rodríguez, que habita en la calle de Franco Rodríguez, números 14 y 16; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

5393

5.297

BALAGUE BARO, José; de estado soltero, profesión ebanista, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida de la República Argentina, 81, bajos; procesado en causa núm. 518 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Arcadio Casanova Fossé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5328

5.298

BÁRCO SEVILLA, Nicolás; bauturero, soltero, de diecisiete años, vecino de Granada, domiciliado últimamente en idem, calle de Peso Hammes, número 32; procesado en causa por el delito de hurto, núm. 83 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5345

5.299

CABANAS ADRADOS, Julián; hijo de Lorenzo y Cándida, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Irlandeses, núm. 12, piso bajo, procesado por atentado en causa núm. 807 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

5363

5.300

CAMPO REY, Octaviano; domiciliado últimamente en León, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procedimiento y de practicar otras diligencias dimanantes de la resolución.

5360

5.301

CANO Y CANO, Pedro; como de treinta y cinco años de edad, y cuyas demás circunstancias se desconocen;

domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5394

te el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5329

5.302

CANTOS CORTES, Francisco; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto en causa núm. 51 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para cumplir condena por dicha causa.

3877

5.303

CARPI ANCEJO, José María; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de estado viudo, profesión ebanista, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda San Antonio, posada Prim; procesado en causa número 168 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5427

5.304

DORAO RODRIGUEZ, Adolfo; hijo de Adelina y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino del Bollo, donde últimamente estuvo a viviendo; procesado por lesiones graves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Viana del Bollo, para notificársele el auto de procedimiento, rendir indagatoria y ser constituido en prisión provisional, por consecuencia del sumario que por el expresado delito se le sigue con el número 22 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5410

5.305

GARIBI Ambrosio; casado, domiciliado en Algorta y cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de serle notificado el auto de su procedimiento y de practicar otras diligencias dimanantes de la resolución.

5331

5.306

GUARDIOLA AUSO, José; hijo de Fernando y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, número 52, principal, izquierda; procesado en causa núm. 506 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días an-

tes el Juzgado de instrucción del distrito de los Artistas, de Madrid, número 11, piso tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle cierta resolución dictada por la Superioridad en la causa que contra él se sigue por delito de hurto.

5367

5.308

JIMENEZ COTAN, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, cuya última domicilio se ignora; procesado por el delito de estafa, sumario número 303 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

5374

LOPEZ MARTINEZ, Rafael (a) "Echeri"; que usa también el nombre de Juan Mondéjar (a) "El Fresco", como de unos diez y ocho años de edad, vecino de Hellín, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa por el delito de hurto, número 298 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5344

5.310

MARLEY MARTINEZ, José; hijo de Vicente y de Agustina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, núm. 21, primero; procesado en causa núm. 68 de 1927, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5326

5.311

MASSOTTI MENDEZ, Carlos; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión viajante, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Vicenta,

domiciliado últimamente en Valencia, calle Quevedo, número 15; procesado en causa nº. 158 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las carceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parará el perjuicio a que haya lugar.

5408

5.312

MONTILLOR ALGARRA, Raimundo; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, Notario, hijo de D. José y doña Jacinta, natural de Alcoy, domiciliado últimamente en Las Cabezas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para efecta diligencia.

5402

5.313

MORENO, José; tuyas demás circunstancias se desconocen, que vivió últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 43, piso segunda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle la resolución dictada en el sumario que se le sigue por el delito de estafa con el nº. 153 del corriente año.

5366

5.314

MORENO VEGA, Hellodora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámaras, para ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por tenencia de arma, bajo el nº. 130 de 1926.

5353

5.315

MUNZO ERIDIN, Robert; natural de Comunidad (Estados Unidos), hijo de Robert y de Julia, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en el Hotel de Alfonso XIII de esta Corte; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, y caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5371

5.316

NIETO SANCHEZ, José; natural de Albacete, de estado soltero, de treinta y seis años y de profesión albañil, e hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en calle de Aranjuez, número 5, Camino Viejo de Villaverde; procesado por el delito de robo, sumario nº. 148 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5372

5.317

OLARTO PELAO, Antonio; de treinta años de edad, soltero, pintor de automóviles, natural de Castro-Urdiales (Santander) y vecino de Alcalá la Real, domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se sigue por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

5405

5.318

ORTEGA MARTINEZ, Juan Ramón; vecino de Granada, domiciliado últimamente en fdem, calle del Santísimo, número 8, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, soltero y de veintitrés años de edad; procesado en causa por el delito de hurto, número 264 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5343

5.319

PALENZUELA SEGURA, José; natural de Alquiza (Almería), hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado en Huelva, en la Almadraha de la Cinta; procesado por lesiones en causa número 339 de 1925 por el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión por dicha causa.

5351

5.320

PEREZ CEJNOS, Esteban; hijo de Castellino y de Eustaquia, natural y vecino de Palencia, soltero, viajante de comercio, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en dicha capital, en la calle Arbal del Paraíso, número 14 (barrio J. Mier), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa segundada con el número 134 de 1926 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, a fin de constituirse en prisión, notificadle el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5380

5.321

QUINTERIA TABOADA, Luis; hijo de Manuel y de Magdalena, de veintidós años de edad, sastre, natural y vecino

de Brocos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Latina, a constituirse en prisión por el delito de tenencia de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5368

5.322

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Victorino; hijo de Ramón Rodríguez Fernández, domiciliado últimamente en el lugar de Ansar, parroquia de San Cristóbal de Fornas, municipio y partido de Chantada; procesado en el sumario número 143 de 1925 sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, a fin de rectificar la declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5337

5.323

ROMERO ALARCÓN, Manuel; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Serrano, número 29, bajo (barrio de Entrevías); procesado por tentativa de hurto, sumario número 7 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

5364

5.324

SENANDE VECINO, Plácido; alias "Vidreiro", hijo de José y de Filomena, natural de la parroquia de Bonmeiro, en el término municipal de Cubas, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Garaballa, a fin de sufrir la pena de un año, ochos meses y veintidós días de prisión correccional que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de la Cor. 5336

5336

5.325

SOLDEVILLA, Ramón; de estado casado, profesión carpintero, de unos cuarenta años, domiciliado últimamente en Moquiles, calle Apóstola Eusebio Espinosa, barraca; procesado en causa número 272 de 1924, sobre homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5338

5.326

TORRES AGUILAR, Basilio; de cincuenta y cuatro años de edad, casado con Encarnación Agudo, vendedor ambulante, hijo de Mateo y María An-

toria, natural de Fuente del Maestre (Badajoz) y vecino de Piedrahuela, domiciliado últimamente en idem; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por alzamiento de bienes, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parandole los perjuicios a que hubiere lugar.

5406

5.327

UBEDA MARTINEZ, Juan, (a) "El Moreno"; de treinta y cinco años de edad, soltero, minero, natural de Baza (Granada), e hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para que estriegue la pena que le ha sido impuesta en causa instruida por tenencia de armas de fuego sin licencia, bajo el núm. 187 de 1926.

5359

5.328

UN sujeto que dijo llamarse Blasista Costa Escudera, y también Joaquín García, y que en las ocasiones en que usó dichos nombres manifestó ser, respectivamente, vecino de Castellón y de Alfafar (Valencia), cuyo paradero y domicilio se ignora, de unos treinta años de edad, alto, delgado, moreno, con una peca o verruga en la mejilla derecha, y que el día 23 de Diciembre último vestía americana de lana y pantalón color café o marrón, bofín paquete y alpargatas blancas; procesado en sumario que se instruye con el núm. 1 de 1927 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Villarreal dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta notificación en la GACETA DE MADRID, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enfriamiento criminal al objeto de notificarse el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con artículo a la ley.

5409

5.329

URBANCA ALBERDI, Miguel, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero; de veinticinco años de edad, hijo de Miguel y de Josefa; procesado por quebrantamiento de condena, núm. 96 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

5392

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

#### ALBUÑOL

DR. ANTONIO MARÍA VACAS Y BARBADO, Juez de instrucción de Albuñol y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 32 de 1926, seguido en este Juzgado sobre hurto contra María Consolación Rivas Romero y Jerónimo Casellas Gilabert, domiciliados últimamente en la Cortesajosa de los Rivas, de este término y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza a los referidos procesados, a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en dicho sumario en auto de 26 de Abril último, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura de dichos procesados, y, caso de llevarse a efecto, sean puestos a disposición de este referido Juzgado en la prisión del partido.

Albuñol, 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario Interino, Santiago Sánchez.

JO—5322

#### ALMADÉN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de los efectos que al final se señalan, substraídos al vecino de Almadenejos Pedro Gil Huertas, de su domicilio el día 13 de los corrientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder ilegítimamente se encuentren, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instaurado bajo el número 40 de los de este año.

#### Efectos substraídos:

Sesenta y cuatro pesetas en monedas, circuenta en un billete del Banco de España, un pantalón de pana negra, chalero de tela color gris oscuro, americana de la misma tela y color, faja de lana negra, un par de botas negras de una sola pieza, un pañuelo morquero, una llavero con cinco o seis llaves y una cartera de cuero color avellana.

Almadén, 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan A. Cabezas.—Por su mandato (ilegible).

JO—5324

#### ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se señalará propiedad del vecino de Cártama Diego Pérez Pérez, que le fué hurtado la noche del 28 al 29 del próximo pasado mes de Abril,

de una choza situada en el partido Sierra de Gibralgalia, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditar su legítima adquisición.

#### Señas.

Un borro de seis años, raza española, pelo castaño claro, y la barba blanca, asegurado en la Compañía de Seguros de Sevilla Unión Ganadera.

Alaca, 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan Such.—P. S. M., Antonio Bootello.

JO—5325

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de instrucción de este distrito del Ensanche, por indisposición del Juez propietario.

A virtud del presente, acordado librar por providencia de hoy en el sumario formado con el núm. 410 de los de 1926, por alzamiento de bienes, se llama y cita a Eufrasio Uruñuela Echavarria, con domicilio en esta villa de Bilbao, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado de instrucción del Ensanche, a fin de ofirle en ampliación de su declaración en dicho sumario, apercibido que de no comparecer recurrirá en las responsabilidades a que haya lugar.

Bilbao, 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Fernando Villamil.—El Secretario, P. S. A. la Villa.

JO—5326

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de instrucción de este distrito del Ensanche, por indisposición del Juez propietario.

A virtud del presente, acordado librar por provisión de hoy en cumplimiento de ejecutoria de la causa formada por este Juzgado con el número 376 de 1925, por lesiones por improcedencia, contra el procesado absuelto Nicomedes Navas Rojas; se hace saber a Félix Luco Ruiz, vecino de esta villa y que en la actualidad se halla en el extranjero, haberse dirigido por la sentencia ejecutoria dictada en dicha causa con fecha 8 de Octubre de 1926, la cancelación de las fianzas prestadas por dicho Luco Ruiz a favor del procesado, para la libertad provisional y garantía de las responsabilidades de la causa.

Y para que sirva de notificación al Félix Luco Ruiz, se expide el presente en Bilbao a 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Fernando Villamil.—El Secretario, P. S. A. la Villa.

JO—5323

#### CALAHORRA

D. Leopardo Tellería y Goitia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en sumario que instruyo por falta de una ferretería del town hall (C.G.P.) procedente de Miranda en destino a Zaragoza, hecha ocurrida en la noche del 19 al 20 de Marzo último, y en que se

nas se expresarán al final, tengo acordado que por todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una ternera, de tiempo menor de un año, y sin que conste la capa y demás circunstancias de dicha res, con marca particular, poniéndola a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Calahorra a 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Leocadio Tamara.

JO—5334

## CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escrivano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, propios de D. José de Viedma Jiménez y otros, que les fueron hurtados en la madrugada del 15 del actual del sitio "Pago de los Cachos", término de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los poscan.

## Señas de los semovientes.

Mulo capón, de cuatro años, 1,60 metros de altura, castaño claro, raya cruzada, hierro Fénix J. 7 nalga izquierda.

Un mulo capón, de ocho años, 1,48 metros de altura, hierro Fénix J. 7 nalga izquierda, con raya inicial en la cruz.

Una mula de tres años, 1,27 metros de altura, negra, pechón, raya cruzada, hierro Fénix J. 7 nalga izquierda.

Dado en La Carolina a 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Teófilo Escrivano. El Secretario, P. H., Licenciado Rafael Dámaro.

JO—5334

## COIN

D. Miguel Ruiz Morales, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad del vecino de esta villa Salvador Portales Díaz, hurtada del cortijo El Colegio, partido de Jata, de este término, la noche del 18 al 19 de Abril último, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 23 del año 1927 instruyo sobre hurto.

## Señas.

Una burra de ocho años, capa castaña, altura 1,35 metros, con cicatrizes en la paletilla derecha, hierro M. número 5 en la nalga izquierda, perteneciente a la Compañía El Fénix Agrícola, en la que está asegurada, hierro D en la nalga derecha.

Coin, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Miguel Ruiz Morales.—P. S. M., el Secretario, Manuel Granizo.

JO—5336

## DON BENITO

D. Atílio Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se resellan, de la propiedad de Antonio Ledo Molina y José Benítez, hurtadas en la noche del 12 del corriente en la dehesa Cerro-Verde, del término de Guareña, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

## Señas de las caballerías.

Mula de siete años, castaña obscura, luna blanca en el costillar derecho, de 1,50 metros de altura, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 4, en la paletilla izquierda.

Mula de seis años, de 1,50 metros de altura, castaña, hierro en la nalga derecha, raya de mulo cruzado, asegurada en El Fénix Agrícola, letra B, número 4, en la nalga izquierda.

Don Benito, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Atílio Lorente.—El Secretario, Aurelio Gómez.

JO—5338

## ECLJA

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción del partido de Eciña.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un burro de cinco años de edad, con 1,19 metros de altura, pardo, raza española, raya cruzada y hierro S. P. c dós y 2 en la espaldilla, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, substraido el día 16 del actual del cortijo de Los Algarbes, de este término municipal, de la propiedad del vecino de El Rubio D. Francisco Pérez Guerra, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 65 de 1927 sobre hurto.

Eciña, 25 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—5339

## FIGUERAS

D. Joaquín Ramírez Magenti, Juez de instrucción de la ciudad de Figueras y su partido.

Hago saber: Que por el presente, que se publica en virtud de lo acordado en el sumario núm. 419, rollo 521 de 1926, que sobre alzamiento de bienes se sigue en este Juzgado, se llama a los hermanos Manuel y José Franco Molica, de treinta y veintiún años de edad solteros, dependientes de comercio, naturales de Rota (Cádiz), y Rabós de Emporda (Gerona), respectivamente, domiciliados plenamente en esta

ciudad, calle de Juan Malas, núm. 8, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Tarragó, a responder de los cargos que contra los mismos se hacen en el resuelto sumario, advertidos que en caso de incomparecencia les pararán los perjuicios legales.

Figueras, 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Leandro Tarragó.—El Juez, Joaquín Ramírez.

JO—5340

## LOGROÑO

D. Amador Molina Díez, Juez de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abiestato por fallecimiento del Sargento de Carabineros, Jefe que fué del puesto de esta ciudad, Millán López Hernández, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo que debía de acordar y acordaba sobreseer este expediente por no ser necesario prevenir el juicio de abiestato, haciéndolo saber a los herederos del causante, que son su esposa Cándida Castro Ruiz y sus hijas legítimas Cecilia y María López Castro, por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado y se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en atención a desconocerse el actual paradero de los mismos.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido, y doy fe.—Amador Molina.—Ante mí, Jesús Alfeirán Taboada."

Y para que sirva de notificación a Cándida Castro Ruiz y sus hijas legítimas Cecilia y María López Castro, ausentes en ignorado paradero, se expide el presente a los fines preventivos.

Logroño, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Amador Molina.—El Secretario, Jesús Alfeirán.

JO—142

## MADRID-CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en la pleza separada de declaración de herederos, dimanante de juicio de abiestato de doña Salvadora Fernández Martínez, natural de San Vicente, provincia de Lugo, de estado viuda, desconociéndose el nombre de sus padres, y que falleció en esta Corte el día 14 de Enero último en su domicilio, calle de la Princesa, núm. 47, bajo, izquierda, a los setenta y cinco años de edad, se hace saber la muerte intestada de dicha señora y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicite.

Madrid, 27 de Mayo de 1927.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.: El Juez de primera instancia, (ilegible).

JO—143